SN

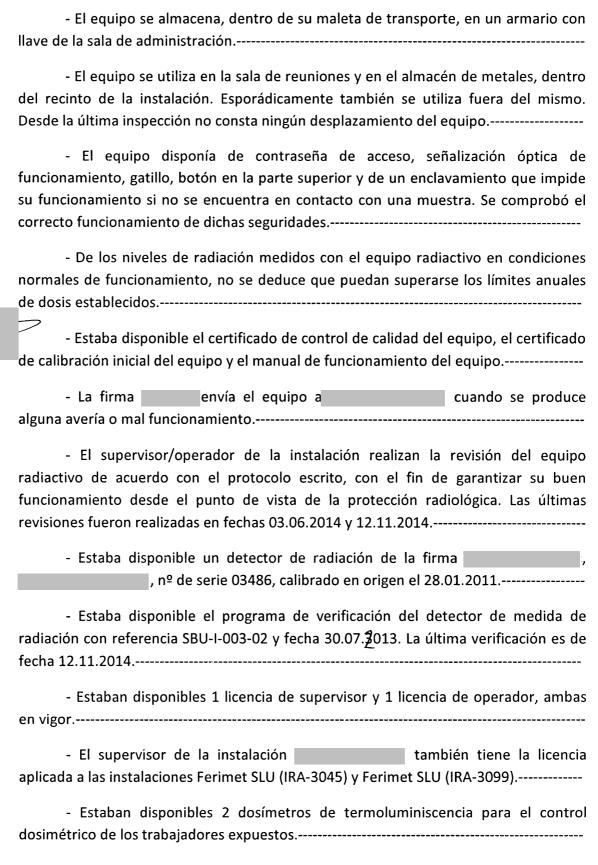
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, CERTIFICA: Que el día 30 de enero de 2015 se ha personado en Ferimet SLU, en la del Polígono , (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de Energia, Minas y Seguridad ndustrial del Departamento de Empresa y Empleo de fecha 26.06.2013. El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva. La inspección fue recibida por , gerente y supervisor; responsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y responsable de Metales y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA, con una placa de identificación en la que se leía: - , Serial # 45002, Date 12/29/2009.	
del Polígono , (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de Energia, Minas y Seguridad ndustrial del Departamento de Empresa y Empleo de fecha 26.06.2013. El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva. La inspección fue recibida por , gerente y supervisor; responsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y responsable de Metales y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA, con una placa de identificación en la	
instalación radiactiva. La inspección fue recibida por presponsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y presponsable de Metales y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma produce con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μA, con una placa de identificación en la	del Polígono , (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de Energia, Minas y Seguridad
responsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y responsable de Metales y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μA, con una placa de identificación en la	
de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μA, con una placa de identificación en la	responsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y responsable de Metales y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la
requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes: - Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μA, con una placa de identificación en la	de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante
fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA, con una placa de identificación en la	requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados
	fluorescencia de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μ A, con una placa de identificación en la

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Tienen establecido un convenio con el	para la
realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último	informe
dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2014	
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos personalizados	
trabajadores expuestos	
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del su correspondientes a las otras instalaciones radiactivas a las que tiene aplicencia.	icada su
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación	
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación	

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinación d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalita de Catalunya a 2 de febrero de 2015.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ferimet SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME TABASEU 9/07/2015